

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores y normativa complementaria, SOTOGRA[®]DE, S.A. (en adelante, “**la Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la sesión del Consejo de Administración celebrada ayer se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010 de SOTOGRA[®]DE, S.A. individuales y de su grupo consolidado; propuesta de aplicación de resultados.
2. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de SOTOGRA[®]DE, S.A. correspondiente al ejercicio 2010.

A los efectos oportunos, les informamos que la siguiente información ha sido remitida telemáticamente a través del servicio CIFRADO/CNMV para su puesta a disposición del público:

- o Informe financiero semestral correspondiente al ejercicio 2010.
- o Informe Anual de Gobierno Corporativo de SOTOGRA[®]DE, S.A. correspondiente al ejercicio 2010.

En Madrid, a 25 de febrero de 2011.

Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao
Secretario del Consejo de Administración